

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I.E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

NOMBRE DEL DOCENTE: *Diana Carolina Ríos A.* **NOMBRE ESTUDIANTE:** _____

FECHA: _____

ÁREA: Ética y valores

GRADO: 7°

TEMA:

-El odio, el resentimiento -La tolerancia -La discriminación
--

Conceptualización - contextualización:

Información teórica

Leer con atención el siguiente texto:

El odio es una emoción humana que consiste en desear causar mal, como mal, a una persona, o un género de personas o animales –objeto–, tiene tendencia a ser permanente –circunstancia temporal– y frío y podría tener como causa la ira –que “crece hasta el odio”–, la envidia, el resentimiento o el asco.

La ira es una emoción humana que consiste en la intención de causar un estado de pesar a alguien, como venganza, por un desprecio manifestado o la impresión de haber sufrido una injusticia –objeto–, la cual es percibida como inmerecida. La causa de la ira siempre es singular y particular ya que se trata de una afrenta contra uno mismo, o los que son próximos y puede provocar un cierto pesar propio o bien, según otros, puede provocar placer por la venganza, quien tiene ira podría compadecerse si se dieran ciertas circunstancias. La ira suele surgir como una reacción, a veces acalorada y precipitada –considerada en ocasiones como una “locura transitoria”–, y tiene una duración determinada

Del arrepentimiento se deriva el compromiso social de los individuos, de no volver a incurrir en la misma falta ni en otras que causen daño psicológico o físico a las personas o rompan la estabilidad de los ecosistemas.

- Cambiar los sentimientos hacia los demás es el resultado de atravesar situaciones de confrontación, en las que es necesario evaluar lo que se está haciendo bien y viceversa.

¿Qué es la discriminación?

La discriminación constituye un acto que por su naturaleza es repudiable pues comprende toda exclusión, restricción o preferencia que se fundamenta en diferentes motivos, ya sean culturales, étnicos, generacionales, de género, clase, ideología política, entre otros, y que tiene por objeto o resultado afectar o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos.

De acuerdo con la jurisprudencia de varios organismos internacionales, el principio de igualdad y no discriminación es parte de las normas de máxima jerarquía dentro del Derecho Internacional y, en consecuencia, es una norma con obligaciones vinculantes para todos los Estados sin excepción alguna.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS A DESARROLLAR:

ACTIVIDAD 1:

1. Realizar mural de la tolerancia y el arrepentimiento: Para ello, deberá elaborar un dibujo en 1/8 de cartulina, que represente los sentimientos del odio y el arrepentimiento; alrededor del dibujo escribirá los errores que se han cometido y de los cuales se han arrepentido, así mismo anexarán que podrían hacer si se pudiera devolver el tiempo, (que hacer en vez de cometer el error)
2. Realizar un dibujo en el que se represente la tolerancia, al final del dibujo, realiza un escrito frente a la importancia de este valor

ACTIVIDAD 2

1. observa el siguiente video llamado Snack Attack (cortometraje), falsas impresiones y prejuicios: <https://www.youtube.com/watch?v=8MJQ6mHLfE> y responde
 - Cual fue la impresión de la anciana, frente al muchacho en el paradero de buses
 - Que enseñanza nos da la actitud del joven
 - Escribe la moraleja que le darías a este cortometraje
 - Indaga los conceptos de prejuicio, y estereotipo
 - Realiza una historieta en la que describas ejemplos de prejuicios

ELEMENTOS A EVALUAR (Entregar en la fecha indicada, completamente diligenciado. Sustentar el taller (es un trabajo individual).

FECHA: Entrega del taller durante las fechas estipuladas por la institución

FIRMA DEL DOCENTE: *Diana Carolina Ríos A.*